

INDUSTRIAL EL IRIS S.A. IMPOIRIS

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
AÑO 2.000**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL EL IRIS S.A. IMPOIRIS**, elevo ante ustedes este Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000, en los siguientes términos:

1.- Informo que los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y resoluciones de Junta General.

2.- La administración de la empresa mantiene un adecuado control sobre las actividades productivas, administrativas y financieras. De igual forma mantiene custodia y conservación sobre los activos de la empresa y documentación general.

3.- Expongo expresamente que he dado cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías.

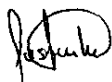
4.- La Contabilidad ha sido llevada basándose en los Principios de Contabilidad de General Aceptación y realizados con procedimientos de computación, determinando Estados Financieros que son confiables y los saldos expuestos son correspondientes con los mayores de las respectivas cuentas. Informo que la compañía en el mes de marzo dio cumplimiento estricto con la NEC-17.

5.- En general informo:

- a. Los administradores no están obligados a presentar garantías
- b. Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día
- c. No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
- d. No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado, creo haber dado cumplimiento con mis funciones debiendo agradecer a Gerencia por la colaboración prestada a mi trabajo.

Atentamente,



Lic. Nancy Lasluiza
COMISARIO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

30 APR. 2001

REGISTRO DE SOCIEDADES